

## LOCUCIÓN DEL VÍDEO “Participación en Junta 2023”

**Subtítulos:** “La Junta General se celebrará en el domicilio social (Plaza Euskadi, nº 5, Bilbao) ofreciéndose, también, la posibilidad de asistir de forma telemática. Se recomienda que los accionistas y sus representantes asistan telemáticamente o participen a distancia antes de la Junta.”

“¿Quiénes pueden participar en la Junta General de Accionistas?  
Todos los accionistas. Para participar como accionista, solo necesitas ser titular de una acción. Puede participar como representante cualquier persona que tenga válidamente conferida la representación de un accionista para esta Junta.”

“¿Cómo puedo participar si soy accionista o representante?  
Puedes optar entre:  
votar a distancia,  
delegar tu representación (solo accionistas) o asistir de forma telemática o presencial\*  
(\*pre-registro disponible a partir del 23 de abril).”

“Como siempre, por Internet a través del PORTAL DE PARTICIPACIÓN: Si has recibido nuestra tarjeta de delegación y voto, usa el código QR para acceder directamente al portal.  
“Recuerda que los canales de voto electrónico y telefónico se cierran el día 27 de abril a las 24:00.”

También puedes acreditarte con:  
Tu certificado electrónico reconocido de la Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre (FNMT) o con tu DNIe  
Tu número de acciones  
Tu clave OLA Club del Accionista (\*solo personas físicas)”  
“Recuerda que los canales de voto electrónico y telefónico se cierran el día 27 de abril a las 24:00.”

“También puedes participar enviando tu tarjeta bien por WhatsApp al +34 639 000 639, por Telegram a “Junta Iberdrola”,  
o, por correo electrónico a [Junta2023@iberdrola.es](mailto:Junta2023@iberdrola.es)  
“Recuerda que los canales de voto electrónico y telefónico se cierran el día 27 de abril a las 24:00.”

Y, como en años anteriores, puedes optar por participar por teléfono o correo postal: 900 100 019, apartado de correos 1.113, 48080 Bilbao.

“¿Hasta cuándo se puede participar? Hasta el 27 de abril, a las 24:00 horas. En ese momento se cierran todos los canales para delegar y votar a distancia.”

“¿Cómo compruebo que mi participación ha sido registrada?  
Todos los accionistas y representantes con un código de representación pueden hacerlo en el Portal de participación. El comprobante de participación estará disponible hasta un mes después de la celebración de la Junta.”

Además, como el año pasado, también podrás verificar que tu delegación o voto se ha registrado correctamente en la red de *blockchain* a través de la opción “Comprobación *blockchain*”

Por ti. Por el planeta. [www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)

